

**RESOLUCION No. No-0245**  
**Julio 03 de 2014**

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACION PUBLICA 0157 DE ADQUISICION DE ACCESORIOS HD (HIERRO DUCTIL) DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P en uso de sus facultades legales y estatutarias

**CONSIDERANDO**

Que el día 11 de junio de 2014, a través de la resolución 0203 de 2014, se dio apertura a la invitación pública N° 0157 del 2014, cuyo objeto es ADQUISICION DE ACCESORIOS HD (HIERRO DUCTIL) DE DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Que la fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día 17 de junio de 2014 a las 10:00 a.m., presentándose dos (02) propuestas en tiempo y oportunidad por: ACCESORIOS Y VALVULAS S.A. - APOLO, ACUATUBOS S.A.

Que el día 27 de junio de 2014, una vez evaluadas las propuestas presentadas, el comité evaluador designado para tal fin, estableció que los proponentes no cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, razón por la cual recomendó fuera declarada desierta la presente invitación pública.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al informe de evaluación, se recibieron observaciones por parte de ACUATUBOS S.A., la cual fue resuelta, pero la misma no modificó los resultados del informe de evaluación.

En consecuencia,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** DECLARAR DESIERTA la invitación pública N° 0157 de 2014, cuyo objeto es ADQUISICION DE ACCESORIOS HD (HIERRO DUCTIL) DE

No-0245

DIFERENTES DIAMETROS PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P, por no cumplir ninguna de las propuestas presentadas con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones.

**SEGUNDO:** Frente a la presente resolución no procede ningún recurso.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Dada en Manizales a los 03 días del mes de julio de 2014.

*JLAC*  
JLAC

  
**ANDRÉS MAURICIO GAITAN GUZMAN**  
Gerente Suplente.

